

ayuntamiento en 17 de abril de 1650

ATHO-DOH-FSA-010-001-59

53

En el día de ayer del mes de abril de mill y seiscientos y cinco
se juntaron en ayuntamiento publico a cerca de Campana bandada
segun costumbre el señor Diego de Ambrosia teniente de alcalde
a don. Mos. Senor. Juan Cortiz de Guzman. Juan de Xerica Alexi
dore y estando ausi juntos por ante mi el Sr. de ayuntamiento
se acordó y determinó lo siguiente:

En este ayuntamiento se acordó que se haga lista de
personas que ande en arreo por los moxenes = Parar con
bandera = Taxas asi por la jurisdiccion de la villa
Como por los lugares de Villambrosa arreo = Hacer
nuevas heras de la rriera de la ende de orga se
quander = Costumbre antigua de y memoria
esta Parte con asistencia de alcalde el Sr. man
dad el Sr. de cargo = Mantener el día de los dias del
presente mes segundo día de pasqua de resurreccion
Los de cargo se acordó estar para yr a caballo
Los de herado de hambres Buenos para yr de pie
que sus nombres son los siguientes:

De a caballo =

Juan Cortiz de Guzman = Juan

de Xerica Alexidore = Har

par de strada =

gaspar de Guzman

Alguacil de cargo

Matteo de Salazar

Juan Cortiz de Guzman

Xpistual de Xerica =

Juan de Angulo

Juan de Moya

andres de Moya

ferdo de Angulo =

Barre de Xerica de



Alm. d. r. de gual
Xpoual de Lavate

Maria de antiaga

Juan de yburral de

Matteo de laudaluri

domingo de Munga

San de Lavate

Martin de laudaluri

Josep de Sambrana

Gaspard de qui rna menor

Josep de quinea

Deapre

Juan de guma Rodero barero

Matteo Martuel

Juan del campo

Juan del aborda

Matteo de Lanar

Martin garcia

San de ribera

San de Manzanari

Martin de crenia

Donas de ygay

Ju. de barron ocleriado

Pedro de barron

domingo Martuel

Pedro Martuel

San de ogeta

Josep de quantungo

Juan de escanlara

Pedro de vidris menor

Donas del campo oclerixio

Deapre

Vartolomeo de la guerra

Juan de rayado

Miguel de queller

Blas de la ana

Juan de yardo

Cusodio an selm

de de Juan de guma asta Cusodio an

Jelhi realoran por de apre Iper de Estado

de buenos nombres

Mandose dar lista de los
nombres

Consimismo se acordó que se de
padre Mandamientos en forma para
que un jurado vaya al lugar de
abiga a que los vj de
ceden por cada un vj un resco
de un pan de pan cocido con
los puebs puebs enl por fe
vdo y libas de vido por

Razon de las alaxas que benga lertificaciun de los vij
queay de los Pocos que se leen en la Misbaya
a la yuntamiento de Manana segundo de parcia para en el
Repartirlos segun vi Testimonia de y memoria
esta parte. Dicho recabo de la yuntamiento. No firmaron
los Senores de el =

W. deß ambrana & Fräulein Juliana & Du' Lexetico

W. A. M. M.
Gardestrada

